EL PATRIMONIO URBANO DEL SIGLO XXI: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOBRE EL PATRIMONIO INTEGRAL URBANO

Juan Jesús Lara Valle

Departamento de Geografía Humana. Universidad de Granada

Universidad de Almería

2002

EL PATRIMONIO URBANO DEL SIGLO XXI: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOBRE EL PATRIMONIO INTEGRAL URBANO



Juan Jesús Lara Valle
Departamento de Geografía Humana. Universidad de Granada

Esta ponencia pretende realizar una reflexión y sistematización sobre algunos de los aspectos que se vienen debatiendo, con mayor insistencia, en los últimos años, sobre la consideración de la ciudad como patrimonio y, por lo tanto, como potencial recurso con aprovechamiento cultural y turístico. Fundamentalmente son dos los aspectos en los que más centraremos nuestra atención, por un lado, el análisis de cúal puede ser el elenco de elementos o componentes que pueden entrar en la consideración de patrimonio urbano y, por otro lado, el análisis de las actuaciones, medidas u estrategias que pueden ser puestas en práctica para un integración del patrimonio urbanístico en el conjunto de factores que conforman el potencial económico de las áreas urbanas. Para centrar estas dos cuestiones, que nos parecen claves en el debate sobre el patrimonio urbano que está planteado, hemos creido conveniente presentar brevemente, en primer lugar, aquellas circunstancias que están demandando una reflexión sobre lo que puede constituir el patrimonio urbano del futuro y, en segundo lugar, el proceso que ha conducido a la consideración de las áreas urbanas como patrimonio cultural.

I. CIRCUNSTANCIAS QUE FUNDAMENTAN UNA REFLEXIÓN SOBRE EL PATRIMONIO URBANO CARA AL FUTURO SIGLO XXI

Entre los hechos objetivables que evidencian la nueva dimensión que han adquirido las áreas urbanas como recursos patrimoniales destacan: el aumento espectacular del turismo cultural ligado básicamente a los centros urbanos, y los esfuerzos desarrollados por las administraciones locales para implantar políticas conducentes a la promoción de la ciudad y el desarrollo de todo su potencial turístico; Estos hechos vienen demostrando consecuentemente que las ciudades que han prosperado pro estos caminos, han encontrado en ellos, también, los medios de un desarrollo económico más integral y una mayor cohesión social y económica entre sus habitantes. Estas cuestiones han sido claramente enunciadas en dictámenes emanados del Comité de las Regiones de la Unión Europea. Así pues, se viene constatando que el interés de trabajar a favor de una nueva dimensión de la ciudad como bien cultural y patrimonial radica en los siguientes hechos:

1.-*La ciudad se ha convertido en objeto de consumo cultural:* Esta afirmación se pone de manifiesto al constatar la importancia que ha adquirido en los últimos años los flujos turísticos a los centros urbanos,

movidos por objetivos o fines que rebasan el tradicional marco de atractivo que una ciudad podía ofrecer al turista. La ciudad ha pasado a ser vista, en sí misma, como un objeto de consumo cultural.

Este cambio aparece ligado con las nuevas características que van asociadas a la llamada ciudad post-industrial, donde el ocio y el tiempo libre adquieren un papel protagonista, lo cual les hace revestirse de una serie de elementos para satisfacer esas nuevas funciones.

2.-*El patrimonio urbano y El Turismo cultural o urbano se ve como una fuente de ingresos* enormemente importante para las ciudades. Sin duda que la consecuencia más inmediata que reporta el aumento de la demanda que conforma el turismo cultural es el flujo dinerario que se inyecta en la vida económica de las ciudades. Son flujos económicos tanto más importantes en la medida en que las ciudades se han ido consolidando como centros de servicios. Por lo tanto más dependientes de una demanda que haga rentable la prestación de esos servicios.

En consecuencia, las ciudades, conscientes de estas nuevas corrientes turísticas que se están consolidando, se han lanzado a la captación de estas demandas turísticas, originandose una fuerte competencia entre ellas. Así es reconocido desde la Comisión de la UE, en el Dictamen elaborado por el CDR en 1998. «*Dada la existencia de una fuerte competencia entre ciudades, se está entablando un debate cada vez más intenso sobre la forma de aumentar el potencial del turismo urbano en términos de valor.... En particular, el turismo cultural está considerado como un sector emergente del que pueden beneficiarse las zonas urbanas para compensar la perdida de empleos en los sectores industriales tradicionales*». (DICTAMEN Comité de la Regiones 1998). Así pues, el turismo cultural, y por extensión el desarrollo del patrimonio cultural urbano, es visto también como un instrumento para salir de la crisis urbana en la que se encuentran muchas ciudades.

3. El desarrollo de la dimensión cultural de la ciudad se ve como medio de aumentar el prestigio para favorecer la atracción de inversiones y un instrumento de mejorar la calidad de vida urbana. Dentro de la lógica que actualmente domina en los modelos de desarrollo donde no solamente se contabilizan los aspectos económicos, sino que también tienen una consideración importante los sociales, culturales,etc el trabajo en pos de la dimensión cultural urbana persigue fines más ambiciosos que se concretan, cara al exterior, en la consecución de una imagen de la ciudad de dimension nacional o internacional o, en el plano interno, en una consecución de una mejor calidad de vida para sus habitantes. Estas ideas quedarán plasmadas en los Dictamenes del C.D.R. de 1997: «Política de cohesión y cultura» y de 1998: «El turismo cultural en las zonas urbanas y sus consecuencia para el empleo». En el de 1997 se dice: «*Para el CDR, es importante explicar claramente como la cultura contribuye al atractivo de las regiones o, lo que es lo mismo, de qué forma influye directamente sobre la calidad de vida. Se trata de una característica esencial de la sociedad y de su identidad cuya incidencia trasluce en todos los ámbitos de la vida cotidiana de los ciudadanos. Si se parte de este postulado, es evidente que la cultura no debe considerarse como un instrumento sino como un valor propio y una condición necesaria para el desarrollo de una actividad económica sana*». Y en el dictamen de 1998 se subraya de manera explicita: A. «*El desarrollo de las bazas culturales de las zonas urbanas también puede contribuir a aumentar el prestigio de una ciudad como lugar de acogida para las empresas en desarrollo y el turismo de congresos*».

En resumen, por tanto, el papel del patrimonio histórico y de los factores culturales es considerado como elementos que pueden diferenciar de manera más nítida la imagen de la ciudad, frente a otros elementos de atracción que en la actualidad se encuentran más homogeneizados (ferias, palacios de congresos...).

4. El patrimonio urbano se ve como un factor de cohesión económico y social

En tanto que el patrimonio puede llegar a ser un factor generador de empleo y de riqueza, puede ser también un medio para eliminar desigualdades sociales, equilibrar las fuentes de riqueza, contribuir a su propia conservación y desarrollo, etc Así se ve desde la Unión Europea a través de diferentes documentos, como la Carta Europea del Patrimonio y el informe del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo de Cohesión, cuando señala refiriendose al papel que pueden llegar a jugar los centros históricos:

" Estos conjuntos constituyen, en efecto, unos medios propios al desarrollo de un gran número de actividades. En el pasado evitaron la segregación de las clases sociales. Pueden de nuevo facilitar una buena distribución de las funciones y una mayor integración de la población." (CARTA EUROPEA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO. 1975)

"El patrimonio histórico y cultural de las ciudades es un soplo de aire en el paisaje de nuestros barrios y un factor de atracción de primera importancia. Esencial para el turismo e importante para las empresas que buscan implantación lo es igualmente para el bienestar de la los habitantes y la construcción de su sentimiento de pertenencia..." (FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL Y FONDO DE COHESIÓN 1999):

Por esta misma razón, El tratado de Maastricht confió a la Unión el mandato de preservar y valorizar su patrimonio cultural respetando las diversidades nacionales (Art. 128).

5.-*La proyección de la dimension cultural y patrimonial de la ciudad lleva consigo la necesidad de una política de marketing urbano*.

En la sociedad postmoderna el problema radica, posiblemente, no en la falta de información, sino en un exceso de la misma. Por lo tanto, la cuestión que se plantea es que la información tiene que ser ofertada por los cauces y en los códigos que se revelen como más actractivos a la demanda. Por ello, en el momento actual la politica urbana no se sostiene si no va acompañada de una política de marketing, afín de que los objetivos planteados lleguen de manera atractiva y eficiente a la población. La implantación del marketing urbano es pues una consecuencia de:

-La competencia urbana por meterse o posicionarse en los mercados turísticos que exige una labor de estudio de cuales son los recursos de los que se dispone para ofrecer como atractivo al potencial turista.

-Al mismo tiempo, el cambio cultural, social, económico producido a raíz de los nuevos avances tecnológicos relacionados con los sistemas de información, comunicaciones, etc exige una reformulación de los puntos de interés que pueden ser tenidos en cuenta como como potenciales recursos turísticos y de los cauces más idóneos para darlos a conocer.

II. EL SIGNIFICADO DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO

Se han efectuado, recientemente, diferentes análisis sobre la evolución del concepto de patrimonio (GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio:1999; SUÁREZ-INCLÁN DUCASSI, M.R. 1999), no obstante queremos resaltar para nuestro propósito como llega a consolidarse la idea de la ciudad, en su conjunto,

como elemento patrimonial. Con ello queremos sentar las bases de los contenidos de esta ponencia. En este apartado nos vamos a detener en resaltar, por lo tanto, dos ideas:

a) La conformación de la ciudad como patrimonio

b) La interpretación que desde la Geografía se hace del patrimonio urbano

1. La ciudad: la trama y el paisaje urbano como patrimonio

En los inicios de los años 60 en Italia se va gestando la corriente de que la conservación de los centros históricos no debe centrarse exclusivamente en los monumentos, sino que debe abarcar al conjunto de la ciudad histórica. El primer documento donde se contiene esta formulación será la **Carta de Gubbio de 1960.** No obstante, por esos años el patrimonio se vino identificando con lo puramente arquitectónico: monumentos aislados enclavado en su entorno (Carta de Venecia, 1964) y áreas urbanas: conjuntos urbanos, barrios de ciudades y ciudades que representan un interés histórico y cultural (Declaración de Amsterdam, 1975).

La Recomendación de la UNESCO de **Nairobi (1976)** supone un avance al centrarse únicamente en los conjuntos históricos como patrimonio inmueble. Los conjuntos históricos no pueden ser descontextualizados de su sitio o entorno.

El concepto de patrimonio urbano se desmarca de lo puramente arquitectónico cuando en **1981, en Florencia**, el ICOMOS lanza la Carta Internacional sobre Jardines y Sitios históricos; En el art. 24 se dice: «*El Jardín histórico es uno de los elementos del patrimonio cuya supervivencia, en razón de su naturaleza, exige mayores y más continuos cuidados...*». Se define el jardín histórico como una composición arquitectónica cuyo material es esencialmente vegetal y, por lo tanto, perecedero y renovable. Se define como sitio histórico como un «paisaje definido, evocador de un acontecimiento memorable: el emplazamiento de un suceso histórico...»

En esta interpretación del patrimonio hay que subrayar que se exige para su aceptación su reconocimiento universal o mayoritario de constituir un valor excepcional

-Otro hito importante, en la consideración de la ciudad como patrimonio, será la consideración del Centro Histórico como **bien cultural y bien económico**. Los centros históricos se consideran como bien cultural en la medida que «constituyen unidades culturales o la parte originaria y auténtica de asentamientos que testimonian los caracteres de una viva cultura urbana» y como bien económico en tanto que forman parte de la dinámica global urbana, de la cual no se pueden sustraer. (GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio (1999):

*«Con la adquisición moderna del concepto de **bien cultural** ...la conservación de bienes culturales extiende su interés hacia aquellas manifestaciones más difusas y anónimas que cifran su valor y significado, como afirmaba Roberto Pane, justamente por estar juntas, y que se definen como bienes culturales ambientales: esta categoría comprende tanto los tejidos urbanos tradicionales como el territorio, el paisaje natural o agrario donde se registran las huellas de la presencia humana, los signos significativos de culturas y civilizaciones...La ciudad y, en un sentido aún más amplio, el territorio, aquel territorio donde son patentes las huellas de la actividad humana, son*

manifestaciones de cultura, patrimonio cultural por excelencia».(GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio 1999, p.341):

Una visión muy amplia de lo que constituye patrimonio se encuentra en la **Carta de Manila (1980)**, donde se especifica que todos los recursos turísticos pertenecen al patrimonio de la Humanidad.

-Dentro de lo que se considera el patrimonio arquitectónico, ***la Convención para la salvaguarda del patrimonio*** **fechada en Granada en 1985**, supondrá un avance más, al entender que el patrimonio no viene solo representado por su interés excepcional arquitectónico, sino que este interés puede ser mucho más amplio: histórico, social, técnico, etc.

-A partir de 1986 el concepto de patrimonio sufre un nuevo punto de inflexión importante. La nueva dimensión de patrimonio se recoge en la **Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas**, promulgada en **Toledo en 1986** por el ICOMOS. El concepto de patrimonio urbano se desliga totalmente del monumento, para centrase de lleno en la ciudad y en el barrio de carácter histórico. De estas áreas urbanas no solamente interesa lo construido, sino todos los elementos que conforman la morfología y la estructura; por ello se debe preservar tanto la forma y la función de trama, parcelario, edificios, funciones como las *relaciones* entre los diferentes elementos de la forma urbana y estructura urbana y de la ciudad con su entorno.

Art. 2: Los valores a conservar son el carácter histórico de la población o del área urbana y todos aquellos elementos materiales y espirituales que terminan su imagen, especialmente.

a. la forma urbana definida por la trama y el parcelario
b. la relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres
c. la forma y el aspecto de los edificios (interior y exterior) definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color, decoración
d. las relaciones entre población o área urbana y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre
e. las diversas funciones adquiridas por la población o el área urbana en el curso de la historia

En la Carta de Aalborg (1994) Las ciudades son reconocidas como «centros de la vida social, portadores de nuestras economías y guardianes de la cultura, el patrimonio y la tradición».

El Dictamen del C.D.R. de la U.E, dará, en 1998, carta de naturaleza a la consideración de la ciudad como patrimonio urbano al afirmar:

«Las zonas urbanas se consideran, cada vez más elementos del patrimonio cultural nacional y lugares de oferta cultural y turística. La conservación de este patrimonio y la calidad de la oferta cultural aumentan el atractivo de las zonas urbanas y, por ello, revisten un interés económico al atraer inversiones y generar turismo urbano».

Este carácter patrimonial que hoy se le concede a la ciudad en su conjunto se fundamenta en el hecho de que las ciudades se consideran portadoras de una determinada cultura, al mismo tiempo que pueden ser portadoras de valores estéticos o artísticos de gran valor.

2. *El concepto de patrimonio urbano desde la Geografía*

En la actualidad existe, por lo tanto, el consenso de que el concepto de patrimonio debe ser ampliado, debe abarcar tanto el monumentalismo como el medio ambiente urbano, a las ciudades históricas como a las poblaciones de menor entidad. Esta evolución se contiene en los documentos internacionales que han tratado de definir aquellos elementos que deben ser conservados. El Comité de las Regiones en su Dictamen de 1995 sobre «*Propuesta de Decisión... en el ámbito del patrimonio cultural*» insta a que se tenga en cuenta el carácter evolutivo y pluridisciplinario de la definición de patrimonio. Así subraya que el patrimonio cultural debe interpretarse en un sentido amplio. Esta interpretación podrá reforzar el desarrollo de la identidad de cada persona y favorecer la sensibilidad y la comprensión mutua.

De la evolución que ha experimentado el concepto de patrimonio el aspecto que más atrae nuestra atención es aquel que se refiere a la consideración de patrimonio como recurso, por que de hecho tendrá mucho que ver esta visión sobre el patrimonio en la amplia acepción con el que el término hoy se emplea.

Por que, en efecto, si recurso es todo bien material o inmaterial del cual podemos extraer una rentabilidad económica, el patrimonio desde el momento en que deja de ser algo identificado con lo bello o con lo antiguo, digno únicamente de ser admirado y se concibe como algo que puede ser explotado económicamente estaremos hablando en ese momento de recurso patrimonial. Por lo tanto, será en este momento cuando el concepto de patrimonio se amplíe notablemente. Así se reconoce en el Informe de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (1998)

«El concepto de Patrimonio cultural que se ha ido consolidando...es aquel que lo define como **el conjunto de bienes de cualquier naturaleza que constituyen el testimonio de los valores de la civilización**...Hoy se habla de patrimonio de un pueblo como algo que no está ligado sólo a los objetos, sino a todo aquello que ha configurado su propia identidad: tradiciones, formas de vida, lenguaje, entorno físico... en intima relación de unidad. Pero además un aspecto clave en estos últimos años es **la consideración del patrimonio cultural como un importante factor de desarrollo económico, de creación de empleo y de cohesión social,** dentro de las estrategias de desarrollo sostenible que imperan en Europa».

La significación del patrimonio cultural como recurso estriba en que posee un valor doble. Como ha escrito Criado Boado: «*depende de tanto su origen histórico como su dimensión actual: es un valor histórico y un valor presente: en función de lo primero tiene una cierta significación histórica, un valor como documento y huella de sociedades pretéritas, y en función del segundo adquiere una determinada proyección actual, un valor en cuanto recurso cultural valorizado en el presente, potencialmente útil y rentable. Puestas así las cosas, podemos decir -concluye- que los objetos que configuran el Patrimonio Cultural son materia, memoria y mercado; tienen por lo tanto una realidad tridimensional*». (CRIADO BOADO:2000)

Para los geógrafos que se han pronunciado sobre lo que constituye el patrimonio urbano, existe bastante uniformidad de criterio. Existe una concepción holística del patrimonio urbano. El patrimonio urbano habría que identificarlo con el **medio ambiente urbano.** Un medio ambiente que presenta señas de identidad singulares, propias de cada asentamiento. Por lo tanto, en esta visión holística, los componentes del medio ambiente urbano, patrimonio cultural, no solamente incluye, la herencia del pasado, sino también los nuevos recursos con los que la ciudad se esté dotando en la etapa contemporanea.

Citaremos tres definiciones que, a nuestro entender, ejemplifican bastante bien, la consideración que se tiene desde la geografía del patrimonio urbano. Una pertenece a Mª Dolores Brandi quien señala:

Por herencia histórica se debe entender no sólo un conjunto inventariado de monumentos y edificios significativos aislados sino, sobre todo, **un medio ambiente singular** que testimonie su identidad histórica y cultural a través de la relación dialéctica que se produce entre todos sus componentes. Así pues, **el medio ambiente de las ciudades** históricas se constituye en el recurso por excelencia que hay que considerar a la hora de asociarlo al fenómeno turístico...El medio ambiente urbano está constituido por la integración global de una serie de factores físicos y sociales en la que se insertan los individuos como parte integrante del propio medio, en una relación dialéctica de acciones y reacciones recíprocas».(BRANDIS, Dolores, DEL RÍO Isabel: 1995)

La otra es de Manuel Marchena para quien el prestigio de una ciudad se centra en:

«Las señas de identidad de su patrimonio histórico y cultural, manifestado en monumentos, ambiente urbano, exposiciones y fiestas...eventos» (MARCHENA, M.: 1995):

Pero, quizá, la más completa sea la de Victor Fernández, para quien patrimonio es:

"...Un conjunto de elementos de valor artístico variable que deber ser protegidos, a convertirse en un factor clave para dinamizar y potenciar el desarrollo de ciudades y territorios. El concepto de patrimonio... pasa a ser definido **como todo aquello que un colectivo crea y en lo que se reconoce y sobre lo que, además, adopta una aptitud consciente y provechosa**. Una interpretación generosa del patrimonio, que incluya todas las corrientes culturales y que valore **de forma integrada el patrimonio cultural y el medioambiental**, el urbano y el rural, el autóctono y el traído por los colectivos de inmigrantes, es la señal de las sociedades progresistas de este fin de milenio». (FERNÁNDEZ SALINAS, V. 1996).

El 81 borrador de la *Carta Internacional sobre Turismo Cultural* preparado por el ICOMOS encontramos una definición de patrimonio muy próxima a la que se viene observando en la Geografía. «El concepto de patrimonio es amplio e incluye sus entornos tanto naturales como culturales. Abarca **los paisajes**, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, **las tradiciones** pasadas y presentes, y **los conocimientos** y experiencias vitales. Registra y expresa largos procesos de evolución histórica, constituyendo la esencia de muy diversas identidades nacionales, regionales, locales , indígenas y es parte integrante de la vida moderna. Es un punto de referencia dinámico y un instrumento positivo de crecimiento e intercambio. La memoria colectiva y el peculiar Patrimonio cultural de cada comunidad o localidad es insustituible y una importante **base para el desarrollo** no solo actual sino futuro».

III. IMPORTANCIA DE LA CIUDAD COMO RECURSO PATRIMONIAL

Consecuencia de los cambios experimentados en la conceptualización de patrimonio, de su importancia para favorecer el turismo cultural, de las recomendaciones contenidas en documentos internacionales, donde se liga el desarrollo patrimonial al proceso global de desarrollo de un ente local o regional,

en definitiva, por todas las connotaciones sociales y económicas que actualmente, patrimonio urbano y turismo cultural llevan implícitas, aparece un hecho cierto y es que, desde hace unos años para acá, las cuestiones de patrimonio urbano y turismo cultural están de moda. La actualidad del tema se puede detectar a través de diferentes indicadores: Celebración de reuniones científicas, publicaciones, presencia docente, programas y proyectos...

Las reuniones científicas sobre patrimonio urbano se van a iniciar a partir de 1975, año en el cual se celebra, por establecimiento del Consejo de Europa, el «Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico». Una año más tarde tiene lugar el Primer Seminario Internacional de Turismo Contemporáneo y Humanismo, organizado por el ICOMOS, en el cual se debaten -Incidencia del turismo en el patrimonio,-Significación del turismo cultural,-Definición de Turismo cultural.

Sin embargo, la auténtica eclosión de reuniones científicas sobre patrimonio tendrá lugar en la década de los noventa, en la cual se van a celebrar entre Congresos, Coloquios, Seminarios, Mesas redondas, Conferencias, Jornadas ...más de veinte actividades importantes relacionadas con el tema de Patrimonio y turismo cultural.

En relación con el Patrimonio destacan los encuentros internacionales celebrados en Quebec (1991) sobre Evolución de los conjuntos históricos; El Congresos Internacional sobre Patrimonio Cultural en Peligro, celebrado en París en 1999 y el Seminario sobre Patrimonio Tangible e intangible, celebrado recientemente (julio del 2000) en Quito.

En nuestro país hay que destacar el I-II Salón Internacional sobre Patrimonio Cultural celebrados en Santiago en 1997 y 1999 respectivamente. Los encuentros organizados, en 1998, por la Fundación la Caixa y Fundación del Patrimonio y Histórico de Castilla y León sobre las ciudades históricas. Además de los celebrados en Madrid (1998) por ANEP, Santillana del Mar (2000) , Asturias (2000) sobre otros aspectos del patrimonio: formación e investigación, participación ciudadana y patrimonio industrial.

Sobre las relaciones Turismo-Ciudad este aspecto se ha abordado en los Seminarios Internacionales de Turismo celebrados en Bruselas (1976) Venecia , Madrid (1999) y Nazaret (2000). También ha estado presente en los Congresos Internacionales de Turismo: Milán (2000) y nacionales: Madrid (1997). Desde la Geografía son ya dos los encuentros organizados en torno a esta problemática: El IV Coloquio de Geografía Urbana: Turismo y Ciudad. Las Palmas. (22-24 Junio. 1998). y el de Almería. (Octubre 2000)

Como actividades previstas está el Foro de la OCPM, para el 2001, sobre Turismo cultural y El Foro Universal de las Culturas a celebra en Barcelona en el 2004.

En cuanto a la presencia de materias de patrimonio en la enseñanza, estas aparecen fundamentalmente ligadas a las Licenciaturas de Humanidades y Diplomados en Turismo y menos en la Licenciatura de Geografía e Historia del Arte.

En la Licenciatura de **Humanidades** existen asignaturas que tratan sobre las diferentes modalidades de patrimonio: -Patrimonio histórico; -Patrimonio Natural, -Patrimonio artístico, -Patrimonio geográfico, así como otras sobre la conservación y gestión.

En la diplomatura de **Turismo**, es donde el patrimonio se enfoca desde una perspectiva más geográfica y desde una clara perspectiva de patrimonio como recurso. De ahí que exista la asignatura de recursos territoriales turísticos o la de patrimonio cultural.

En la Licenciatura de **Geografía** las materias sobre patrimonio son escasas. Se encuentran en las licenciaturas de las Universidades de Autónoma de Madrid, Oviedo y Sevilla. Y en el Instituto Universitario de Geografía de Alicante como un curso de Doctorado. El descriptor de las materias que se imparten apunta en la línea de esa perspectiva global sobre patrimonio y de su dimensión económica y social.

El patrimonio urbano y su incidencia en el turismo cultural está también presente en cursos de doctorado y cursos no reglados (master). En este tipo se hallan los cursos organizados por la Universidad Internacional de Andalucía con sede en Baeza; el master de la E.T.S. de Arquitectura de Madrid , el organizado por el CSIC o el que se imparte por los Departamentos de Territorio y Patrimonio Histórico, dentro de las titulaciones de Arquitectura y Humanidades, de la Universidad de Jaén..

También conviene destacar los Programas y proyectos de la Unión Europea para incrementar el elemento cultural en las ciudades. Entre ellos destaca Red de cátedras UNESCO de turismo cultural para la paz y el desarrollo, cuyo objetivo es ofrecer a los creadores de las políticas de turismo cultural unas estrategias de turismo cultural durables, es decir que respeten las identidades culturales, protejan y pongan en práctica el patrimonio y contribuyan al desarrollo local.

IV. COMPONENTES DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO DESDE LA GEOGRAFÍA

A partir de las consideraciones anteriores que hemos realizado sobre el concepto de patrimonio de manera general y, desde la Geografía, en particular, parecerá claro que el patrimonio urbano, susceptible de ser tenido en consideración para su aprovechamiento como recurso, que puede englobar la oferta turística cultural, abarca un amplio elenco de elementos urbanos.

Los recursos de patrimonio urbano abarcan desde la consideración global de la ciudad, a través de la imagen que de la misma se posee (hay ciudades que su sólo nombre evoca un sinfín de ideas, sensaciones... son atractivas en sí mismas) hasta el despiezamiento que se puede hacer de ellas en zonas, paisajes, barrios, entorno, edificios, monumentos, etc.

Los análisis que se han efectuado desde la geografía sobre la ciudad, considerando a esta, desde una perspectiva de recurso patrimonial, se han centrado prioritariamente en los siguientes componentes: Los cascos históricos, los espacios industriales históricos, el entorno natural, el paisaje y medio ambiente urbano, los equipamientos culturales...

1) Patrimonio urbano: Los Centros Históricos:

El proceso de valorización de los centros históricos como bien patrimonial se inicia a partir de 1960 con la Carta de Gubio (Italia), pero cuando se les dará un empuje definitivo será a partir de la Recomendación de la UNESCO sobre la Salvaguarda de los Conjuntos Históricos, fechada en Nairobi

(1976) y tras el Coloquio celebrado en Quito, en 1977. Estos dos eventos marcan un hito en la consideración de los Centros Históricos como bien patrimonial, en cuanto que profundizan en su conceptualización y en su significación territorial y urbanística, social y económica. De esta manera en el Coloquio de Quito se señala que los Centros Históricos son un patrimonio cultural de la humanidad y que los elementos que deben conservarse de los centros históricos deben ser tanto bienes inmuebles como la calidad de vida de la población que lo habita..

«Los centros históricos, por sí mismos y por el acervo monumental que contienen, representan no solamente un incuestionable valor cultural, sino también económico y social.

Los centros históricos, no sólo son patrimonio cultural de la humanidad, sino que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores sociales que los habitan»...»La conservación de los centros históricos debe ser una operación destinada a revitalizar no sólo los inmuebles, sino primordialmente la calidad de vida de la sociedad que los habita».

El interés que despiertan los Centros Históricos como bien patrimonial se ha venido traduciendo en un gran número de actividades científicas que lo han abordado en sus diferentes facetas: histórica, cultural, arquitectónica y urbanística, social, geográfica, etc.

Por lo tanto, después de las aportaciones contenidas en la Recomendación de Nairobi(1976) y el Coloquio de Quito(1977) hoy se tiene una visión integral de los elementos de los Centros históricos que hoy se considera deben ser preservados, estos lo constituyen: Los monumentos; la trama urbana; el medio ambiente; la diversidad funcional ; la dinámica demográfica

-**La trama urbana**: Interesa no tanto por su belleza o antigüedad como por su carácter singular.(GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio 1999, p. 342):

La diversidad funcional y la dinámica demográfica se tienen también como elementos dignos de conservarse porque, como se concluyó en el Coloquio de Quito, los centros históricos no sólo importan por su valor cultural, sino también por el carácter social y viviente que poseen. Los centros históricos no solamente poseen una carga estética, monumental o artística, además de su componente cultural, los centros cumplen unas funciones económicas, residenciales, de servicios, etc, son construcciones dinámicas, vivas con características propias que le ha proporcionado el paso del tiempo. Esta realidad no se debe disociar de la componente física.

Ante esta perspectiva integral, holística con la que se pretende sea considerada la problemática de los centros históricos, los temas de análisis que preocupan de los centros históricos como recurso patrimonial y en su relación con el turismo cultural lo constituyen:

-La política de conservación y restauración llevada a cabo sobre ellos, centrada en la práctica rehabilitadora y en la promoción de esta zona urbana como recurso turístico
- La calidad de la oferta cultural turística tanto en lo que afecta a la propia riqueza patrimonial como a los servicios que dan soporte a la misma. (Infraestructuras y equipamientos)
-La existencia de una política o plan estratégico de desarrollo turístico cultural
-La presencia de organismos encargados de la conservación y promoción
-La gestión coordinada del patrimonio y del turismo

-Los impactos del turismo en la economía, la sociedad, el medio ambiente y el paisaje
-Las iniciativas emprendidas para el fomento del turismo cultural en las ciudades históricas: Campañas
-Las características de la demanda turística

Uno de los temas en los que más se viene insistiendo, que es necesario profundizar en él, para conseguir los objetivos que se han puesto sobre el papel que deben desempeñar los Centros Históricos como bien cultural y como recurso económico, es el de su gestión. Las lineas maestras en las que debe fundamentarse su gestión pasa por:

a) Una adecuación de las políticas de conservación a cada caso concreto. Los problemas de conservación de los centros históricos pasan por situaciones diferentes según la tipología de las ciudades (BECERRA: 1999)

b) Una evaluación de la calidad de conservación de los mismos. Resulta cada vez más necesario una evaluación de la calidad de conservación de los Centros Históricos. Para ello se viene trabajando en la formulación de indicadores que reflejen esta situación. (DESCHAMPS: 1999)

c) Una revalorización de todo el entorno urbano que ellos representan. El uso turístico que se hace de recurso es limitado en la medida que los turistas (demanda) se limitan a la visita de los museos y monumentos. Hay otros valores que deberían promocionarse (VALENZUELA: 1999)

d) Una mayor apuesta por incentivar las vías de comercialización de los centros como producto turístico, es decir aplicar una política de marketing. La gestión debe potenciar las vías de comercialización (TROITIÑO 1998.C)

f) Una apuesta por compatibilizar las tradicionales funciones urbanas propias de los centros con nuevas funciones como el turismo cultural.Pero el desarrollo turístico de las zonas centrales debe realizarse respetando determinadas condiciones, entre ellas se encuentra un respeto al medio ambiente histórico.- Las ciudades históricas deben incorporar el turismo cultural como una actividad que contribuya al desarrollo sostenible de la ciudad (TROITIÑO VINUESA, M.A. (1998.c)

El enfoque integral con el que hoy se pretende que sean abordados los problemas relativos a la conservación y promoción del patrimonio de las ciudades históricas está determinando que se aplique el instrumento de la planificación estratégica en su gestión. Los planes estratégicos sobre centros históricos se conciben como instrumentos en manos de la administración pública y de la iniciativa privada para emprender una serie de acciones tendentes a la regeneración y el desarrollo integral de los mismos. Su finalidad es el desarrollo de programas de orden económico, social y cultural. Su metodología es una concepción integral de la problemática de esta zona urbana y un compromiso de respuestas consensuadas o participadas entre todos los agentes sociales. Y como objetivos se establecen:

* Consolidar su centralidad
* Mejorar el entorno urbano y la calidad de vida de los centros

* Consolidar la función habitacional
* Promover el desarrollo de actividades económicas diversificadas
* Desarrollo social

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS SOBRE CENTROS HISTÓRICOS	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Rescate de la centralidad	Reordenamiento vial y del transporte
	Oferta de aparcamientos
	Rehabilitación de la imagen urbana
	Rescate de monumentos y conjuntos patrimoniales
	Ampliación y mayor difusión de la oferta cultural radicada en los centros históricos
	Desarrollo y regulación de actividades nocturnos de cultura y esparcimiento
	Seguridad publica con participación ciudadana
	Mejora del medio ambiente
Regeneración habitacional	Ampliación y diversificación de oferta de vivienda
	Rescate de uso habitacional de edificaciones patrimoniales
	Rehabilitación del parque de viviendas de sectores populares
	Fomento de vivienda de nueva construcción en sectores vacios
	Desarrollo de la oferta de vivienda de alquiler
Desarrollo económico	Desarrollo de nuevas actividades económicas vinculadas al turismo
	Aprovechamiento del patrimonio histórico
	Desarrollo de las micro y pequeñas empresas
	Reordenamiento y regulación del comercio en vía pública
Desarrollo social	Coordinación institucional para la elaboración de programas de atención a grupos vulnerables
	Rehabilitación de equipamiento educativo, de salud, abasto, atención social y cultural
Fuente: P.E.C.H.C.M.	

2) Patrimonio urbano: El paisaje industrial

El sentido amplio con el que hoy se interpreta el concepto de patrimonio, en tanto que bienes cargados no solamente de un valor estético excepcional, sino también por el valor histórico (bienes que son testimonio de un pasado), cultural y social, unido a la reestructuración económica experimentada por muchas ciudades, donde la función industrial ha entrado en crisis, y los cambios experimentados por la sociedad de consumo, han determinado que pasen a ser valorados, y dignos de ser conocidos y expe-

rimentados, otros componentes del paisaje urbano, distintos de los tradicionales. Así, el patrimonio industrial presente en muchas ciudades donde la función industrial fue importante en su pasdo, atrae cada vez con más fuerza un determinado flujo de demanda turística que se encuadra dentro del llamado «turismo alternativo».

-Los geógrafos vienen prestando bastante atención a este tipo de patrimonio. Baste recordar los trabajos de CAPEL SÁEZ, BENITO DEL POZO, LLURDES I COIT, entre otros.

Una labor importante en la conservación y difusión de este patrimonio están haciendo las asociaciones y fundaciones que han surgido en algunas de las zonas mineras más representativas de nuestro País, tales como Fundación Rio Tinto para la Historia de la Minería y la Metalurgia (Huelva), Fundación sierra Minera, en la Unión (Murcia).

Muestra, también, de la importancia que el patrimonio industrial está adquiriendo son las reuniones científicas, grupos de investigación y construcción de redes y bases de datos que se están generando sobre el tema. Un paso importante ha sido la creación del Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial.

Como reuniones científicas destacar: VII Congreso Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial. Madrid. 1995.- II Jornadas Internacionales sobre Patrimonio Industrial. 4-7 Mayo 2000. Sus objetivos fueron:

-Incorporación del patrimonio industrial a la oferta del turismo cultural
-Itinerarios industriales
-Organización de una Base de Datos en Internet sobre personas e Instituciones que trabajan sobre Patrimonio industrial

Entre las cuestiones que más se vienen invesatigando resaltan los los elementos del paisaje industrial dignos de ser conservados y revalorizados, la gestios de este patrimonio y su puesta en valor.

Respecto a los componentes, existe acuerdo en que el patrimonio industrial lo componen por un lado, las antiguas instalaciones manufactureras y mineras, la maquinaria, los poblados mineros considerados como construcciones singulares y, por otro, el paisaje.

«Un papel relevante se reserva para **el paisaje**, una variable reconocida como fundamental en el éxito del turismo alternativo...el paisaje minero no responde a los canones típicos de belleza y estética y, por tanto, es preciso buscar el atractivo en otras direcciones, como por ejemplo en la espectacularidad, la peculiaridad y rareza de un determinado espacio modificado por la actividad extractiva» (-LLURDES I COIT, Joan Carles,(1994).

La política sobre conservación y promoción del patrimonio industrial se plantea sobre tres interrogantes. ¿Qué conservar y promocionar? ¿cómo hacerlo? Y ¿para qué fines u objetivos?

A la primera pregunta, H. Capel ha señalado como el momento actual «*exige extremar las medidas de conservación, por los peligros de destrucciones que una vez realizadas suponen perdidas irrecuperables. Pero es preciso igualmente definir con urgencia los criterios para la conservación. Hay que tener cuidado de no permitir una indiscriminada extensión del concepto patrimonio histórico industrial y comercial. Y al mismo tiempo...tener*

en cuenta que no debemos valorar únicamente los grandes edificios...sino también otros más modestos...Y...es preciso valorar no sólo edificios aislados, sino conjuntos».

La segunda interrogante plantea el método o los métodos que se pueden emplear para conseguir que el patrimonio industrial perviva. En este sentido, la vía que parece más idónea, siempre que ello sea posible, es la de la reutilización de dichos espacios, respetando su configuración original, para nuevas funciones. Con ello se consigue un aprovechamiento de recursos además de que el coste de mantenimiento de edificio o del conjunto sea autónomo. La otra vía es convertirlos en piezas de museo, bienes cuyo fín primordial es el poder ser contemplados por la población. Este camino exigiría la aplicación de una metodología similar a la que se utiliza con el patrimonio histórico-artístico: inventario, catalogación.

Existen ya un amplio elenco de experiencias de reconversión o reutilización de antiguos espacios mineros e industriales en nuevos espacios funcionales o en espacios patrimoniales para el turismo cultural.

La crisis que han conocido algunas zonas mineras unido al auge de la demanda del llamado «turismo alternativo» ha posibilitado la reconsideración de algunas de estas zonas como atractivo para el interés turístico. Son varias las experiencias a las que se puede aludir. Llurdés i Coit ha estudiado los casos de: -Cardona (Barcelona).-Parque Minero de Río Tinto (Las Minas-Huelva). -Las Minas de la Reunión (Villanueva del Río y Minas. Sevilla).

La tercera de las preguntas que debe plantearse una política sobre el patrimonio industrial se refiere a la finalidad que se persigue con la conservación de este patrimonio.)Qué se quiere conseguir? En este sentido las respuestas que se vienen dando aluden al papel que pueden desempeñar estos elementos para reforzar la identidad de un colectivo, al poder de crear imágenes o símbolos de identidad urbanas y, en definitiva, porque poseen un poder evocador en tanto que son elementos cargados de un valor histórico, cultural, didáctico incuestionable.

3) Patrimonio urbano: El paisaje natural como paisaje cultural

La ciudad no se concibe aislada del entorno natural que la envuelve. Las ciudades son valoradas por el paisaje natural en el que se emplazan. Granada , Toledo, Marrakech...por citar algunas, no serían las mismas sin los entornos en los que se emplazan: En Granada, Sierra Nevada o el paisaje de Vega que se extiende a su alrededor; en Toledo el encajamiento de Tajo o en Marrakech las montañas del Atlas. El paisaje natural, es un hecho que es un factor que interviene en la valoración de los lugares residenciales.

Así, los argumentos en favor de la defensa y revalorización del entorno natural urbano van desde el convencimiento sobre su importancia para mejorar la calidad de vida de la población y reforzar su identidad con su lugar hasta por el significado cultural, histórico, ecológico que soportan.

Una defensa de la necesidad de protección y revalorización del entorno natural de las ciudades se contiene en El libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano de la Comisión Europea de 1990. En él se alude al papel que puede desempeñar en los habitantes de una ciudad: «*mejoran la calidad de la vida*

urbana y proporcionan oportunidades para actividades de recreo y para una educación informal en ciencias naturales y cuestiones del medio ambiente». Posteriores documentos comunitarios han seguido insistiendo en la necesidad de no descontextualizar la ciudad de su entorno natural (Dictamen CDR 1995)

«El entorno natural que envuelve a las ciudades tiene una componente cultural innegable en la medida que la huella de la acción humana es una constante en él. De alguna forma el paisaje es reflejo de la cultura de la sociedad que sobre el se desarrolla. Por esto, el paisaje entra también entre los elementos a los que se les puede aplicar un valor patrimonial. De hecho hoy ya para referirse a él se habla de A patrimonio territorial o paisajístico».

«El paisaje es, pues, en buena medida, la proyección cultural de la sociedad en un espacio determinado...en todo paisaje, en un momento dado, se hallan representadas diferentes fases evolutivas, de una sociedad determinada, diferentes estadios socioeconómicos y culturales. El paisaje de hoy es una superposición de diferentes paisajes. Todo paisaje es una acumulación de información, una fuente enormemente rica de datos sobre la gente y las sociedades que los han ido moldeando. Esta concepción cultural del paisaje debería ofrecer un buen número de pautas para el análisis de las relaciones entre turismo y paisaje».(NOGUÉ I FONT, Joan (1989)

Los componentes que son, fundamentalmente, retenidos como constitutivos del entorno natural son la topografía o relieve, usos del suelo, redes o infraestructuras y habitat.

Desde esta consideración cultural del paisaje, las funciones que puede desempeñar y con las que puede contribuir al desarrollo local son diversas. En primer lugar, el paisaje sirve para reforzar los valores estéticos de una ciudad.La estética de muchas ciudades reside en el entorno que las envuelve. «*Estos valores estéticos urbanos con frecuencia se asocian e incrementan en contacto con la inserción de la ciudad en el territorio, esto es, su implantación en el paisaje que a menudo potencia estos valores estéticos y les confiere una acentuada singularidad*». (GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio 1999, p.342):

-En segundo lugar, el paisaje al estar integrado en la misma ciudad, y por tanto formar parte del proceso perceptivo cotidiano de sus habitantes, es un instrumento que sirve para reforzar la identidad local y la imagen urbana. En algunos casos la presencia de este paisaje en la escena urbana puede ser tan determinante que, en un plano general, eclipsa la trama urbana para convertirse en el principal protagonista: Granada, Marrakech...

Sin embargo, el carácter secundario que con frecuencia se le concede a este recurso patrimonial determina que no se le preste la atención debida, con medidas de protección, y que, por lo tanto esté expuesto a sucumbir a las presiones que pueden determinar su pérdida o menoscabo.

Por ello, las directrices de una política sobre el patrimonio territorial urbano deberían de apuntar en el sentido de incrementar su puesta en valor, destacando toda la riqueza que encierran y, al mismo tiempo emprender una labor de concienciación ciudadana sobre la conveniencia de su conservación, partiendo de los valores naturales, históricos, culturales, etc que encierra.

En el Libro Verde del M.A.U. (1990) se abogaba por la elaboración de planes verdes y programas de acción para extender entre la población una mayor conciencia sobre su valor.

Entre las experiencias desarrolladas en España merece destacarse El Plan Verde para la Ciudad de Segovia. Este Plan fue aprobado por el Ayuntamiento en 1991. Posteriormente, en 1998, fue seleccionado en el Concurso de Buenas Prácticas por Dubai. Los objetivos del plan eran:

-Proteger, restaurar y adecuar el entorno periurbano compatibilizando aspectos socio-recreativos y educativos con aspectos ecológicos-paisajísticos, ambientales, productivos

-Integrar el entorno periurbano en la trama urbana

-Generar sinergias positivas entre lo urbano y los rural

-Realzar los valores naturales y el paisaje antrópico.

A pesar del consenso generalizado sobre los valores patrimoniales que encierra el entorno urbano, falta en la Geografía trabajos que ahonden en esta nueva perspectiva del paisaje.

4) Patrimonio urbano: Medio ambiente urbano:

«La consideración que puede realizarse del medio ambiente urbano, como valor patrimonial, es diversa; en primer lugar, el paisaje y el ambiente urbano interesan en sí mismo, en cuanto son portadores de un conjunto de valores culturales, históricos que los convierte en atractivos. Como es sabido, hay ciudades cuyo valor máximo se encuentra en su propio entorno urbano, en su paisaje, en su ambiente. Como ha escrito JAN VAN DER BORG (1995):AHay ciudades como Brujas, Rthemburg, Mont Saint-Michel y Venecia, que son visitadas mayormente por su **ambiente,** y no por puntos específicos de atracción, la capacidad turística total es el factor más importante». Estas ciudades son una atracción en sí mismas.

Pero además otro valor del ambiente urbano, reside en que contribuye a realzar la estética de los monumentos, conjuntos, lugares y sitios histórico-artísticos. Finalmente, el valor del paisaje, del ambiente urbano se ve como un factor que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Por estas razones, se han producido diferentes manifestaciones en documentos oficiales de carácter internacional sobre la conveniencia de su conservación.

El Manifiesto de Santiago de Compostela (1999), firmado por los representantes de la O.C.P.M., en su IV Asamblea, marca un hito en la valorización patrimonional de la calidad medio ambiental urbana cuando aboga por un compromiso más decidido, por parte de todas las instituciones, en la protección del patrimonio medioambiental

Este llamamiento no es sino un peldaño más, aunque muy importante, de un proceso de concienciación sobre el valor patrimonial del paisaje y el medio ambiente urbano que tiene ya varias décadas.

En efecto, la calidad del medio ambiente urbano, del paisaje urbano empieza, a finales de los ochenta, a ser considerado como uno de los factores que contribuyen a calificar la calidad del producto turístico. Así en el Libro Blanco del Turismo puede leerse:

«La calidad del producto turístico no se define sólo a partir de las prestaciones que ofrecen los establecimientos, sino, que, también, ***con el concurso del contexto medioambiental, paisajístico y urbano*** *y el nivel alcanzado*

por las infraestructuras y servicios públicos. El medio ambiente, la estética urbana y las infraestructuras se han catalogado como tres de los problemas básicos a los que se enfrenta el sistema turístico español a finales del siglo XX.... La estética urbana y el medio ambiente no son únicamente una cuestión de recursos económico, aunque es evidente que actuaciones tales como la prevención de la contaminación o la lucha contra los incendios forestales requieren mayores dotaciones económicas, al igual que las pueden requerir las políticas de protección del paisaje, la recuperación de los centros históricos de los núcleos urbanos o la salvaguarda de los espacios naturales. Lo que es relevante, sin embargo, en todas ellas es su complejidad y dificultad, tanto por razones intrínsecas a los propios objetivos como por la necesidad de incorporar a la consecución de los mismos a un número elevado de agentes a veces con intereses contradictorios....En cualquier caso, es indudable la existencia de una fuerte presión... para integrar objetivos medioambientales y de calidad de vida en los procesos de desarrollo turístico».

Por otro lado, el medio ambiente es un elemento que es inseparable de la valoración que se hace del patrimonio arquitectónico, monumental o urbano, como así lo reconoce el Dictamen de la Comisión de D.R. de la U.E. en 1995.

De igual modo, en la Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas de 1997 «*Hacia una política urbana para la Unión Europea*» se resalta la preocupación de los habitantes de las ciudades por la calidad de su medio ambiente natural y físico. Calidad del medio ambiente que no se refiere únicamente a los efectos de la contaminación atmosférica o al ruido, sino que también se reconoce como «*otro elemento importante para la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas se encuentra en el patrimonio físico y cultural de los edificios, los espacios públicos y el diseño urbano*».

A pesar de estas declaraciones en favor de este reconocimiento, también se han producido las denuncias sobre la escasa atención que a veces se le presta. Así, el Dictamen del CDR de 1995 sobre el programa Raphael se lamentaba en los siguientes términos:

El CDR lamenta que el programa (Raphael) conceda **escasa atención a los problemas medioambientales**. Algunos sitios del patrimonio reclaman una protección de tal importancia que, por ej., no pueden incluirse en programas turísticos, La conservación de muchos sitios culturales está en peligro, porque la sociedad de la que forman parte no ha prestado atención suficiente a los problemas de la protección.)Podemos permitir la destrucción de sitios culturales de importancia europea a causa, por ej. de la contaminación atmosférica o la circulación?

Los elementos que estructuran y dan forma a este paisaje urbano y condiciones ambientales tienen que ver con:

-Las condiciones del Tráfico: Inseguridad vial
-Despoblación de áreas urbanas
-Contaminación atmosférica, acústica, aguas, suelos
-Confort climático
-Segregación urbana
-Degradación del patrimonio arquitectónico
-Estética urbana (polución estética, diseño urbano)

Conscientes de este valor en muchas ciudades se vienen desarrollando campañas para la mejora de su paisaje y medio ambiente.

Estas campañas consisten en acondicionar y realzar el atractivo de edificios, espacios públicos, monumentos que componen la ciudad.

Son varios los ejemplos en los que el paisaje y el medio ambiente urbano es tenido como valor patrimonial. En España y en Europa se han emprendido campañas de mejora del paisaje urbano. En España los ejemplos son numerosos en Las Palmas de Gran Canaria, Almería, Sevilla, Zaragoza, Barcelona. En Europa: Viena, Rotterdam, Berna.(Campaña para la mejora del paisaje en las Palmas) .Tenemos el caso de Santiago-Poniente en Chile (CARRASCO PÉREZ,G:2000): *«El patrimonio es todo bien cultural, tangible o intangible, perteneciente a la comunidad y que es imagen de su memoria colectiva y respuesta de un determinado contexto social...**Es por esto que se plantea equilibrar la tendencia al monumentalismo, es decir, la conservación y preservación exclusiva de monumentos, con el fin de complementarla con una orientación ambiental**, hacia la rehabilitación y revitalización de sectores, barrios, silueta urbana, segmentos vivos de ciudad, que poseen un sistema de relaciones favorable para el desarrollo del grupo social que se vincula a ellos».*

«En estas campañas el objetivo es conseguir que el paisaje urbano sea tenido como Aun bien público y colectivo, cuyo uso puede generar los recursos precisos para atender a su preservación. Se trata en definitiva de potenciar un concepto de paisaje que contenga los valores esenciales de la vida comunitaria, sin salirse de la escala específicamente humana».

Otro ejemplo significativo es la urbanización del **Parque de las Naciones**. Proyecto que pretende revalorizar la ciudad con el río, recuperar el medioambiente y el paisaje, intentando conseguir un nuevo centro metropolitano de Lisboa. Su objetivo crear un espacio urbano de elevada calidad.

La finalidad de estas campañas de mejora del entorno urbano desde el punto de vista paisajístico y medioambiental es potenciar, en aquellos casos donde el turismo es una actividad significativa, la calidad del producto turístico (Municipio de Calviá)

Dentro del programa de «Buenas Prácticas», que se encuadra dentro de la campaña de ciudades europeas sostenibles, que puso en marcha la Carta Aalborg, (1994) son muchos los proyectos financiados relacionados con la mejora y protección del medio ambiente urbano. En España destaca el que se desarrolla en Vitoria denominado Calidad urbana y cohesión social, Vitoria-Gasteiz; el de Ciutat Vella, rehabilitación integral en el centro histórico de Barcelona o el de Girona: La puesta en práctica de un Plan de Ciudad.

5) Patrimonio inmaterial: Culturas tradicionales y populares (San Fermines, Feria de Abril en Sevilla, Semana Santa, Certámenes de cantes...)

Ha sido uno de los recursos patrimoniales que viene experimentando una creciente revalorización en los últimos años. Así lo resaltaba ya el Libro Blanco del Turismo, cuando en el análisis que hace sobre los diferentes recursos turísticos, en los que ahí se denominan como «Recursos asociados al hombre»:se dice: « *La gastronomía, las fiestas populares y una gran variedad de otras actividades pertenecientes a este grupo se debatían hasta hace unos años entre el estancamiento, la fosilización o incluso la extinción. Como consecuencia de la tendencia de la sociedad actual a salvaguardar la propia identidad, todas estas tradicionales actividades realizadas por el hombre han logrado revitalizarse y revalorizarse».*

El Libro Blanco, no hacía otra cosa que recoger la Recomendación de la UNESCO, formulada en 1989, en su XXV Conferencia General, sobre la -Salvaguardia del patrimonio inmaterial: culturas tradicionales y populares

La revalorización de estos elementos, ligados a lo que puede denominarse como cultura popular, tradiciones, costumbres, gastronomía, folklore, fiestas... no se puede desligar de lo que constituye el ser o la naturaleza de la ciudad post-moderna, donde el ocio, la diversión, el placer y el consumo, en definitiva, representa un papel de protagonista. Así lo han significado entre otros Giacomo Amendola y Geroges Cazes(1995) para quien «*la ciudad festiva está precediendo a la ciudad activa: la ciudad pasa del estado de necesidad al estado de deseo... lo esencial está en el paso de las diversiones del ciudadano a la ciudad de la diversión*».

«La importancia que está llamado a tener este tipo de patrimonio se ha puesto de manifiesto en el Seminario Internacional, que con el Título *Ciudades Civilizadas II: Patrimonio Tangible, Intangible y desarrollo sostenible*» se ha desarrollado, en el pasado mes de julio (2000) en Quito, organizado por el ICOMOS. En este seminario este tipo de patrimonio se abordó, entre otras, en su dimensión urbana. Desde este organismo se esta impulsando una consideración del patrimonio intangible, según la cual, más que el estudio o análisis de las formas abstractas en sí, importaría ver el patrimonio intangible a través de sus representaciones materiales. Se trataría de simbolizar los aspectos culturales, espirituales, sociales o políticos de un pueblo a partir de una materialidad significativa (Jean-Luis LUXEN, ICOMOS) Ej. Camino de Santiago para simbolizar la cultura de las peregrinaciones; Ruta de la seda para intercambios comerciales; Plaza de la Djama-el-Fnâ...

V. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PATRIMONIO

Si importante es tener bien establecido lo que debe o puede se puesto en valor como recursos patrimoniales urbanísticos, igualmente lo es el método para su valoración y los medios a aplicar para su difusión y aceptación social. Esta parte de la ponencia quiere destacar el papel que juega la planificación estratégica en el proceso de revalorización del patrimonio urbano y las prácticas que se vienen aplicando para conseguir que la sociedad sea cada vez más consciente de la riqueza que reporta este patrimonio.

En las definiciones que se han dado sobre el ser de la planificación estratégica se resaltan varias características que son, en definitiva, las que van a justificar, el que sea el modelo de plan que se vea como el más idóneo para aplicar al proceso de planificación de los recursos patrimoniales. Una realidad enormemente compleja, por los múltiples intereses en juego, que no puede ser gestionada por los mecanismos tradicionales. Entre esas características destacan las siguientes:

-Un plan estratégico define un proyecto de futuro sobre una ciudad o un territorio, fijando las líneas estratégicas de actuación
-Un plan estratégico representa la asunción de una sistemática en toma de decisiones para conseguir los objetivos prefijados
-Un plan estratégico se concibe como un instrumento de gestión

Otras características que definen el planeamiento estratégico son:
-Su visión integral, sistémica de la realidad

-El carácter democrático que caracteriza su toma de decisiones, donde el consenso entre todos los agentes económicos, sociales, políticos se ve como fundamental
-Su carácter selectivo, es decir, su preocupación por centrarse en temas críticos, los que realmente importan al ciudadano

Por lo tanto, este cuadro de oportunidades es el que, sin duda, va a determinar el que se vea en la planificación estratégica el mejor instrumental para manejar una problemática tan compleja como es la ordenación de los recursos patrimoniales.

Como lo ha definido J. Borja y M. Castells: «*El plan estratégico es una* ***herramienta de planificación integral*** *para el desarrollo económico y social de un territorio. El plan estratégico se elabora a partir del análisis de la situación actual y de sistemas participativos de fijación de objetivos. El plan define el* ***concepto de futuro*** *de un territorio y las líneas de actuación clave para la consecución de sus objetivos con el fin de propiciar la acción conjunta y coordinada de todos los agentes institucionales, económicos y sociales del territorio, conseguir la adhesión colectiva de la población a un proyecto de futuro sentido como propio y asegurar la proyección externa sistemática y eficaz del concepto de futuro del territorio en los ámbitos extraterritoriales para la consecución de sus objetivos*». (BORJA, J. & CASTELLS, M. 1997: p. 166)

«Desde diferentes instancias se viene insistiendo en la importancia de incorporar la planificación estratégica para la protección y valoración del patrimonio y el desarrollo del turismo cultural. En la Carta Aalborg (1994) se apuesta en la elaboración de los planes para la sostenibilidad de las ciudades por la Aconsideración y evaluación de opciones estratégicas alternativas» El Dictamen del Comité de las Regiones sobre «El turismo cultural en las zonas urbanas...»(1998) subraya la necesidad de la promoción estratégica de las actividades culturales y de que la cultura y el turismo cultural formen parte de una dimensión multisectorial integrada.

«A fin de aumentar los ingresos y el empleo en el sector del turismo cultural, es preciso que las zonas urbanas formulen claramente el objetivo de desarrollar instituciones, actividades y manifestaciones culturales en el marco de una estrategia turística global... La cultura debe considerarse como un elemento estratégico del desarrollo de una política urbana europea. También es preciso asegurarse de que las intervenciones de los fondos estructurales se puedan concentrar en la cultura y su potencial turístico»....

«La formulación de una estrategia de desarrollo urbano y turístico es una componente esencial de este proceso, que depende en gran medida de la capacidad competencial y organizativa de la Administración local y de los recursos financieros disponibles. La colaboración estratégica entre la Administración y las empresas privadas a través de asociaciones en el sector público y entre los sectores público y privado, es indispensable para el desarrollo del turismo cultural urbano. Las ciudades también deben estar dispuestas a cooperar entre ellas a fin de intercambiar experiencias y transmitir conocimientos sobre la mejor forma de utilizar sus bazas culturales».

Dentro del programa RECITE se llevó a cabo una reflexión sobre la necesidad de incoporar la planificación estratégica a la política urbana.

Esta pretensión de la incorporación de una perspectiva estratégica a la gestión de los recursos urbanos se fundamenta en la visión, que se ha ido imponiendo en los últimos años, de considerar los recursos patrimoniales como un sector estratégico, en tanto que puede contribuir a la generación de empleo,

apuntalar la cohesión económico y social, en definitiva ser un sector que contribuya a disminuir las desigualdades. Por ello, en las directrices que se vienen produciendo, desde las instituciones de la Unión Europea, para fijar las directrices para una política urbana europea se reconoce la necesidad de que la cultura debe considerarse como un elemento estratégico.

Como se acaba de decir, este carácter estratégico del patrimonio cultural se fundamenta en sus posibilidades como motor de creación de empleo y desarrollo económico y como alternativa a la necesidad de cambiar la tendencia tradicional de un turismo basado exclusivamente en la oferta de sol y playa ante la competencia que otros países le están ya planteando a España.

Así se reconoce en el Dictamen del CDR de 1998 cuando se afirma: « *A fin de aumentar los ingresos y el empleo en el sector del turismo cultural, es preciso que las zonas urbanas formulen claramente el objetivo de desarrollar instituciones, actividades y manifestaciones culturales* ***en el marco de una estrategia turística global.***

La cultura debe considerarse como ***un elemento estratégico*** *del desarrollo de una política urbana europea. También es preciso asegurarse de que las intervenciones de los fondos estructurales se puedan concentrar en la cultura y su potencial turístico. La mejor forma de lograr este objetivo es a través de la inclusión de una mención específica de la cultura en los reglamentos de los fondos estructurales»*

También la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva) ha reconocido este mismo valor cuando en su informe de 1999 se afirma:

«La consideración del patrimonio Cultural como fuente importante de creación de empleo y desarrollo económico, la importancia de España como potencia turística de primer orden (70 millones de turistas en 1998) y su riqueza cultural, así como la posibilidad de transferencia tecnológica a otros países y regiones con los que comparte grandes similitudes culturales... fueron razones esgrimidas para considerar el Patrimonio Cultural como un sector estratégico de grandes perspectivas de futuro...»(BLANCO & PRESMANES,1999)

Finalmente, el Manifiesto de Santiago de Compostela, (1999) firmado por los representantes de la O,C.P.M. también tiene esta visión de los recursos culturales.

La planificación estratégica comporta varias fases en su elaboración: Diagnóstico territorial o urbano mediante la aplicación del análisis DAFO y DELPHI; fijación de líneas estratégicas y objetivos específicos; actuaciones o proyectos para cada uno de los objetivos marcados y, finalmente, evaluación del proceso. Es a través, por tanto, del análisis de estas diferentes partes de los planes estratégicos, como podemos obtener una comprensión de la visión y de la proyección que se tiene del patrimonio cultural urbano.

La aportación que la planificaciíón estratégica realiza al análisis del patrimonio urbano se concreta en los siguientes apartados:

A. Conceptualización del patrimonio: La valorización del patrimonio urbano como recurso:

La planificación estratégica se incardina dentro de aquella tendencia que tiene una concepción del patrimonio urbano como recurso. Desde esta perspectiva:

- En los planes estratégicos patrimonio y turismo son dos conceptos que suelen presentarse asociados
-Cultura y ocio aparecen como áreas o líneas estratégicas en la configuración del plan
-Se insiste en la necesidad de rentabilizar los recursos patrimoniales histórico-culturales

B. La valorización estratégica de los recursos culturales:

El papel que se le asigna al patrimonio cultural estriba en la consideración de:
-La cultura como integrante del nivel de calidad de vida y bienestar de la población
-La cultura con factor de desarrollo

Pero, el patrimonio cultural será utilizado, también, en la planificación estratégica como instrumento que sirve para reforzar la identidad social, como signo de prestigio y carta de presentación que contiene la imagen que se quiere ofrecer al exterior. Como ha escrito H. Capel:

«*Muchas ciudades se han dedicado con gran fuerza a reconstruir la imagen de la ciudad, tratando de convertir una imagen negativa en otra positiva, a través de la propaganda, el diseño y la promoción.Un aspecto esencial de esa estrategia es acentuar la idea de centros terciarios, con equipamientos culturales y lúdicos de tipo diverso...Muchas de esas dimensiones tienen que ver con el turismo cultural...* ***Los planes estratégicos de las ciudades*** *ponen énfasis precisamente en la importancia de esas dimensiones del turismo cultural. Así, , el* ***Plan Estratégico de Lisboa*** *destaca la importancia del sector terciario como factor clave para el ordenamiento de la ciudad y se señala que cultura, ocio y deporte deben ser entendidos como elementos estratégicos para la revitalización del ambiente urbano. Y sus respectivos equipamientos deben ser objetos estructuradores del espacio público. Es por eso indispensable que las inversiones en equipamientos (nuevos) o de recuperación (antiguos) se destine a recualificar polos de uso cultural o a inducir factores de urbanización humanizada fuera de las zonas consolidadas de la ciudad. Y a partir de ahí se proponen políticas de valorización de recursos patrimoniales en los que se prevé la rehabilitación y reasignación de usos en edificios degradados de interés patrimonial, entre ellos los industriales».* (CAPEL, H.:(1996.b:)

C. La planificación estratégica ha sistematizado las características que deben rodear el atractivo cultural urbano:
-Una oferta cultural suficiente y diversificada
-Una oferta cultural no excluyente, accesible a todos
-Una oferta cultural configurada como un sistema integrado establecida a escala metropolitana

Partiendo de la concepción del patrimonio como recurso su conceptualización desde una perspectiva estratégica se amplía considerablemente, llegando a producirse una gran diversificación.

-Los recursos culturales que tiene en cuenta el planeamiento estratégico pertenecen tanto a la esfera del llamado patrimonio tangible o como intangible.

-Junto a la valorización del patrimonio histórico-artístico, ligado estrictamente con los monumentos, como recurso clave, entran en consideración otros contenidos tales como: trama urbana, valor paisajístico y ambiental, cultura tradicional, calidad de vida urbana, espacios cualificados del ocio y la cultura: parques temáticos, ciudad de las artes y de las Ciencias, Eventos singulares (ferias).

-En la contabilidad de los recursos cada ciudad destaca aquello en lo que estima puede ser un referente de calidad, así hay ciudades que destacan sus bondades climáticas como ocurre con las ciudades turísticas, otras sus paisajes singulares, otras su pasado histórico, otras la celebración de determinados eventos... Se puede concluir que nada de antemano tiene porque ser despreciado si lo que se posee puede de alguna forma valorado.

Especial atención, sin embargo, se le concede a la imagen de la ciudad en su conjunto, es decir, al valor patrimonial que puede derivar del paisaje y del medio ambiente urbano, así como al carácter solidario y hospitalario de sus habitantes.

Respecto a las debilidades que se plantean u obstáculos al desarrollo, estos tienen que ver así mismo, con los contrarios de las fortalezas o potencialidades antes apuntadas; es decir, degradación del medio ambiente y del paisaje urbano, falta de señas de identidad en la imagen urbana, inexistencia de infraestructura cultural, inexistente o deficiente gestión sobre los recursos patrimoniales, etc.

Así pues, las líneas y objetivos estratégicos sobre el patrimonio cultural y la gestión de los recursos patrimoniales se concretan en los siguientes aspectos:

-Los proyectos tendentes a conseguir la mayor rentabilidad de los recursos patrimoniales parten de presupuestos tales como:
-Regeneración urbana (Bilbao Metropolitano)
-Implementación de la planificación a los recursos culturales
-Mejora de la infraestructura
-Mejora de la calidad de la oferta cultural (P.E.M.)
-Reforzamiento de la promoción y la comercialización. (P.E.M.)
-Valorización de la ciudad y realización de grandes proyectos (P.E.M.)

Con la implementación de estos objetivos los resultados que se esperan obtener se refieren a :

-Mejora de la imagen de la ciudad
-Mejora de la de la movilidad y accesibilidad
-Mejora de la calidad medioambietal urbana

En definitiva, podemos concluir que en la visión estratégica de los recursos patrimoniales predomina sobre todo la valoración que se hace del paisaje y el medio ambiente urbano, como elementos definitorios de la imagen de la ciudad. Paisaje y medio ambiente que deben estar revestidos de unas condiciones de calidad, como corresponde al ser de la ciudad post-moderna. Son estos los que de una forma más eficaz pueden contribuir a un mejor desarrollo urbano y no tanto el valor patrimonial existente en edificios o monumentos singulares

VI. POLÍTICAS DE ACTUACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL URBANO: GESTIÓN PATRIMONIAL Y MARKETING URBANO

El conocimiento de las directrices principales que deben marcar las actuaciones presentes o futuras sobre el patrimonio cultural y urbano, emanadas desde diferentes instancias, resulta obligado para una

correcta interpretación de la problemática relativa al patrimonio urbano. Por ello, esas directrices interesan reflejarlas aquí, por cuanto que ellas, al mismo tiempo que nos sitúan en las coordenadas que delimitan los puntos fuertes que consideran los organismos con competencias en materia de patrimonio, nos pueden aportar, también, las lineas de investigación que deberían de desarrollarse en los futuros análisis que se emprendan sobre esta materia.

Las políticas de actuación sobre el patrimonio urbano viene centrandose en dos pilares fundamentales; por un lado el desarrollo de la gestión sobre el patrimonio y, por otro, la política de promoción o marketing urbano.

1. La gestión del patrimonio cultural urbano

Las características inherentes al patrimonio cultural, y su nueva dimensión como atractivo para el turismo cultural, determinan la importancia de una buena gestión para su conservación y desarrollo. En efecto, el hecho de que el patrimonio cultural urbano sea por naturaleza un conjunto de bienes frágiles, sometidos a fuertes presiones en cuanto a la dialéctica que sobre ellos existe sobre su conservación y, por otro lado, la fuerte competencia en el entorno de ciudades o países competidores, hace que la gestión patrimonial se convierta en uno de los vehículos más seguros para hacer frente a los nuevos retos que se le plantean al patrimonio urbano.

La importancia de la Gestión en la conservación del Patrimonio Cultural ha sido recientemente resaltada en el **Manifiesto de Santiago de Compostela** de 1999, donde los representantes de las O.C.P.M. En su IV Asamblea, afirman: «*Necesitamos apoyo para innovar, pues, ...para afrontar los desafíos del siglo XXI hay que* ***innovar profundamente en el terreno de la gestión****, solamente así lograremos transmitir en las generaciones futuras el patrimonio que hemos heredado y convertirlo en un factor de desarrollo sostenible para nuestros ciudadanos*».

Entre los principios que actualmente inspiran la gestión del patrimonio habría que resaltar la visión integradora, sistémica que se tiene y la necesidad de impulsar el principio de la cooperación y colabarción.

En diferentes documentos emanados de la Unión Europea se insiste en la necesidad de incorporar un análisis integrado, global en el tratamiento de los problemas del patrimonio urbano. Al mismo tiempo que se cree necesario que la conservación del patrimonio se incorpore a los objetivos de la planificación urbana y de la ordenación del territorio. Este planteamiento que debe presidir la gestión se fundamenta, por un lado, en la diversidad de carga valorativa que contienen los bienes patrimoniales (valor cultural, histórico, afectivo, social) y, por otro, en la interacción que se produce entre valorización del patrimonio y desarrollo local. En este último sentido, por un lado, la conservación del patrimonio se tiene como un factor de desarrollo local, pero, por otro, se subraya la necesidad de que el patrimonio se incluya en la ordenación territorial local o regional para su mejor conservación y fomento. Estas recomendaciones se pueden observar en el Libro Verde del medio Ambiente Urbano de 1990 como en el Informe de 1996 sobre las ciudades sostenibles y en otros informes del CDR de la Comisión de la Unión Europea.

«Es necesario enfrentar la preservación de patrimonio urbano desde una perspectiva urbana integral e integradora, que materializa la manera que tienen los grupos sociales de relacionarse entre si y con su entorno, integral en la manera que maneja un conjunto de relaciones psicológicas, topográficas, socio-culturales y econó-

mica que se materializan en las relaciones entre el ámbito construido y el hombre. Integradora, porque la ciudad es el escenario donde confluyen toas estas actividades, y es donde el hombre habita, es por esto que, la renovación y la recuperación de sectores de la ciudad es la única forma de asegurar la permanencia colectiva, vital para que los individuos puedan sentirse arraigados y por ende comprometidos a su territorio».

Cooperación y colaboración es otro de los principios en los que más se viene insistiendo en los documentos que han visto la luz en los últimos años procedentes de los organismos internacionales competentes.

La cooperación y colaboración se solicita a todos los niveles posibles, entre países, entre ciudades, entre instituciones y organismos, pero sobre todo se ve como fundamental la colaboración y cooperación que debe producirse entre el sector público y el sector privado. Los fines que deben presidir esta colaboración es el intercambio de información y experiencias en la gestión del patrimonio con el fin de poder hacer frente desde una posición más sólida a los desafíos que, en esta materias, se le presentan a las ciudades.

Un mecanismo para trabajar mejor en esta línea ha sido, en nuestro país, el establecimiento de un nuevo marco administrativo para la gestión de los recursos patrimoniales. El Patrimonio es hoy competencia de las CC.AA. Y la tarea de la conservación, difusión, etc del patrimonio suele estar encomendada a los Institutos que se han creado al efecto. En Andalucía el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Al nivel de Estado funciona el Instituto del Patrimonio Histórico Español.

Entre los programas europeos que tienen entre sus objetivos impulsar este principio estan RECITE y RAPHAEL. Es importante también las redes que se han establecido bajo este principio.

2. Líneas de actuación en el desarrollo de políticas sobre el patrimonio

La UNESCO, a través de una serie de documentos, como recomendaciones, informes, viene marcando las pautas de lo que deberían de ser las líneas de actuación en el diseño de políticas de gestión sobre el patrimonio. Las líneas prioritarias en las que se ha venido trabajando han sido:
-La protección del patrimonio
-La divulgación del patrimonio
-La Valoración del patrimonio
-Movilización de recursos
-Formación de técnicos en patrimonio

Protección del patrimonio

Ante el riesgo al que se encuentra sometido el patrimonio, en el momento actual, en el que las agresiones no sólo han aumentado, sino que han intensificado su poder destructor, no es de extrañar que sea esta una de las líneas de trabajo en las que se viene insistiendo desde hace más tiempo. Desde los años sesenta, la UNESCO se ha esforzado por suscitar la solidaridad internacional para proteger el patrimonio. Ha iniciado y coordinado campañas en favor de la conservación y restauración del patrimonio.

Los tipos de riesgo que hoy pesan más sobre el patrimonio se centran en:

-El proceso de liberalización económica puede resultar una amenaza a la conservación del patrimonio (CARRASCO PÉREZ, G: 2000)
-La consideración del patrimonio de forma descontextualizada de su medio ambiente (Dictamen de la C.D.R. U.E. 1995). Para controlar estos riesgos las medidas adoptadas van encaminadas al:
-Fomento del asociacionismo
-Elaboración de programas específicos

Entre los programas europeos que surgen con esta finalidad se encuentra **RAPHAEL.** Este programa se desarrolla entre 1997-2000. Tiene entre sus cometidos: la conservación del patrimonio. Con una financiación de 30 millones de Euros, en 1999 promocionó unos 58 proyectos.

La protección del patrimonio implica también la integración de las actividades más relacionadas con su consumo, como ocurre con el turismo cultural, en la política de gestión. Como se recoge en la **Carta del Turismo Sostenible**, «*El turismo tendría que contribuir al desarrollo sostenible, integrandose en el entorno natural, cultural y humano...*»

La divulgación del patrimonio

Los expertos que trabajan sobre este aspecto en el seno de la UE vienen subrayando la importancia que tienen trabajar en las siguientes direcciones:

Utilizando para ello las facilidades que hoy representan los mass media y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información: El Dictamen del Comité de las Regiones de 1995 sobre *«Propuesta de decisión...»* subraya la importancia que tienen las tecnologías de la información para hacer un uso verdaderamente común del patrimonio cultural y para difundir los avances que se vayan produciendo en las tareas de su conservación.

Una serie de proyectos tienen entre sus objetivos la aplicación de las nuevas tecnologías de la información para difundir datos sobre el patrimonio. Entre esos proyectos se encuentra URBAVISTA, LEONETWORK, HISTOCIY, PROPOLIS, ARTHUR.

La divulgación del patrimonio viene siendo también uno de los fines de muchas asociaciones y fundaciones que se han creado en torno al patrimonio.

La formación de técnicos

El papel de la formación se considera también fundamental. Se debe trabajar en dos ámbitos:

a)Formación en el marco académico sobre la diversidad del patrimonio y su potencial como recurso para el desarrollo social y económico.
b)Formación en el marco laboral en oficios relacionados con el patrimonio tales como la gestión jurídica, técnica, financiera, etc.

En el campo de la formación académica las enseñanzas sobre patrimonio en las Universidades españolas han experimentado un auge importante en los últimos años.

Siendo muy amplio el concepto de patrimonio, ello explica el que su presencia en los diferentes planes de estudios reciba también tratamientos o enfoques diferentes.

El estudio del patrimonio histórico-artístico está presente en la Licenciatura de Arte, Historia y Humanidades. Dentro de esta última Licenciatura existe un itinerario específico sobre patrimonio.

El estudio del patrimonio como recurso natural, cultural, englobando, por lo tanto aspectos que rebasan lo puramente arquitectónico o monumental, se encuentra en las diplomaturas de Turismo y en las Licenciaturas de Humanidades y Geografía.

La presencia de la enseñanza sobre patrimonio en la Licenciatura de Geografía se podría calificar de tímida. En la cata realizada tan sólo nos ha aparecido en los planes de tres Facultades: Madrid, Oviedo y Sevilla. Igualmente es poco frecuente el los programas de Doctorado de Geografía. Más difundida es la inclusión de cursos sobre patrimonio en los cursos de postgrado.

Valoración del patrimonio

La valoración del patrimonio que se posee es el punto de partida para que sobre él se pueda ejercer el resto de iniciativas que los puedan convertir en un bien que pueda ser utilizado como recurso. Para ello, en una política de gestión patrimonial, se recomienda, deberían incluirse la investigación sobre los recursos existentes, la difusión y organización de acontecimientos que favorezcan el conocimiento de la riqueza patrimonial, la creación y la difusión de los oficios tradicionales y del artesanado relacionados con el patrimonio. (CEE. Bruselas 1996)

En el proceso de valoración del patrimonio urbano, de su conservación y divulgacvión se le viene prestando especial atencial al Establecimiento de redes y colaboraciones entre paises e instituciones a difertentes escalas.

Las recomendaciones, desde la Unión Europea, sobre la necesidad de desarrollar políticas de telecomunicación, vienen siendo frecuentes e insistentes en los últimos años. El desarrollo de redes de información se ve como instrumento que puede facilitar y mejorar la conservación del patrimonio, mediante el intercambio de experiencias, al mismo tiempo que lo puede hacer más accesible al conjunto de la población.

El Dictamen del Comité de las Regiones de 1995 sobre «*Propuesta de decisión...*» también señala como la constitución de redes podría servir para aportar a la conservación del patrimonio cultural nuevas iniciativas e innovaciones. «*Las nuevas tecnologías, como las comunicaciones por satélite, las redes de transmisión de datos, etc, son útiles para dispensar una formación a grupos especializados y para el intercambio de informaciones*».

En la Comunicación de la COMISIÓN de 1997 sobre «*Hacia una política urbana para la Unión Europea*», entre las orientaciones para el futuro, se insiste en el desarrollo de las políticas de la telecomunicación con objeto de que «los barrios deprimidos de las ciudades y las pequeñas zonas urbanas queden enlazados lo antes posible con las autopistas de la información».

Existen una serie de proyectos que tienen entre sus objetivos el desarrollo de estas redes telemáticas. Entre ellos se encuentra: ARTHUR, EUROCITIES

El número de redes telemáticas urbanas son ya numerosas, entre las que cabe destacar INTA, MEDIANWEB, MUNICIPIA, EUROCITIES,TELECITIES...EUROCITIES. En la actualidad representa a 97 ciudades de 26 paises europeos.

También existen proyectos cuyos objetivos específicos se centran en estos cometidos, tales como Plan Verde Segovia.

En la valoración del patrimonio se está introduciendo el sector privado. De hecho existen empresas privadas cuyo cometido se centra en esto fines, es el caso de la empresa AGORA, en Burgos.

3. El marketing de la ciudad cultural

Existe un amplio consenso sobre que el logro de una buena gestión de los recursos urbanos debe verse acompañada por una acción de querer proyectar una imagen sujestiva de la ciudad hacia el exterior. Una política de marketing urbano es el corolario necesario de un planteamiento estratégico sobre el futuro de la ciudad. G. Amendola, en su libro *La ciudad post-moderna*, nos proporciona, al respecto, algunas ideas muy esclarecedoras. «*Es la imagen que lleva al viajero a elegir un itinerario más que otro, que lleva al hombre de negocios a invertir en Frankfurt más que en Amberes o Amsterdam, que lleva a la gran corporación a desplazar su cuartel general de Chicago a Boston, etc...Un País empieza a estar presente en la memoria cuando a cada nombre se vincula una imagen, que como tal no quiere decir nada más que ese nombre...La capacidad de la ciudad de proporcionar una imagen unitaria y sintética de sí misma, que evoque algo importante, es fundamental*».

De esta manera, la difusión de la cultura del planeamiento estratégico ha determinado que sean varias las ciudades españolas que han adoptado una política de marketing urbano para vender su imagen en el exterior. Ahí están los ejemplos de ciudades que cuentan con planes estratégicos como Málaga, Córdoba, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Bilbao, etc y las de otras que sin contar con planeamiento estratégico, pero de igual manera entienden como una necesidad trabajar en la linea de mejorar la proyección externa de la ciudad, como ocurre en Santiago de Compostela, Granada...

Para esta tarea se considera como los instrumentos más adecuados:

-La elaboración de Sistemas información

La necesidad de construir sistemas de información sobre el medio urbano se viene demandando desde diferentes documentos oficiales; con ellos se pretende conseguir un medio eficaz de garantizar la sostenibilidad de los recursos del medio urbano, al mismo tiempo que un vehículo para hacer llegar la riqueza cultural y patrimonial a la mayoría de la población. De esta manera los sistemas de información se vienen utilizando como instrumentos de gestión y de marketing, al mismo tiempo. En la Carta Aaborlg (Mayo 1994) se aboga por la información como uno de los pilares de la gestión.

«Al basar la gestión urbana en la información recogida a través de un proceso semejante, la ciudad aparece

como un todo orgánico, haciendose patentes los efectos de todas las actividades importantes»(Carta Aaborlg (Mayo 1994)

Las nuevas tecnologías de la información, los sistemas de información son vistos como el mejor instrumento para un control del patrimonio, su divulgación al público de manera que estos bienes puedan ser compartidos y disfrutados por todos y para la aplicación de métodos más eficaces para su conservación (Dictamen CDR. 1995)

En consecuencia, una labor que se viene desarrollando bien a nivel local o regional es la elaboración de bases de datos o sistemas de información en unos casos específicos del Patrimonio Histórico Artístico (SIPHA) o bien de carácter más global, referidos al medio urbano o a todos los recursos territoriales (SINAMBA).

Entre los sistemas de información ligados al patrimonio urbano, con una proyección internacional, destacan: **URBAVISTA**, es un proyecto de sistema de información de la O.C.P.M. Que tiene su origen en el mismo encuentro (Fez, 1993) en que se creó esta organización. «*Dicho proyecto va encaminado a la concepción, el desarrollo y la implantación de un sistema de información con soporte geográfico que permita integrar, explotar y difundir datos, tanto textuales como gráficos, ligados al patrimonio urbano por medio de la red Internet*». Este sistema se concibe como un sistema universal, flexible y evolutivo. Universal, porque cada ciudad aportará sus propias bases de datos que se integrarán en el sistema. Flexible porque se ajustará a las peculiaridades culturales de cada ciudad y evolutivo, porque irá cambiando según nuevas necesidades que se planteen. Como reza en la documentación del proyecto, su finalidad es responder a «una necesidad manifestada por las ciudades en diversas ocasiones, esto es, mejorar sus modos de gestión de la conservación y valorización de su patrimonio, por una parte, y los mecanismos de comunicación e intercambio entre las ciudades históricas, por otra».

También a nivel regional se vienen desarrollando sistemas de información ligados al patrimonio y a la ciudad. Un ejemplo de ellos es el **S.I.P.H.A.** (**SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA**). Este , según se dice, «*responde a un nuevo concepto de documentar el PH y se concibe como un conjunto integrado de información relativa a los elementos integrantes del patrimonio histórico y al ambiente y al territorio en el que están inmersos, basado en el principio de integración y coordinación entre las instituciones y organismos pertinentes. Es un instrumento que pretende responder a las necesidades actuales de la planificación y gestión de los recursos culturales de la Región a través de la información*». El Sistema se estructura en una serie de subsistemas temáticos, relativos a los diferentes tipos de patrimonio: Arquitectónico y urbano, Arqueológico, Etnológico, etc. El Sistema de Información de Bienes Inmuebles Andaluces (S.I.B.I.A.) Contiene información de Monumentos, Conjuntos históricos, Jardines Históricos y Sitios Históricos.

Finalmente, a escala urbana se vienen desarrollando sistemas de información con diferentes propósitos, bien desde la administración local para agilizar y hacer más transparente al ciudadano la gestión de la administración, con el convencimiento de que este proceder redundará en una mejor calidad de vida de la población, como ocurre con el que se esta poniendo en marcha en Cuenca; bien el sistema de información urbano puede tener una finalidad académica, pero también con la idea de educar a las futuras generaciones con las posibilidades que ofrece las nuevas tecnologías de la información; este es el propósito de **URBAMEDIA**, un sig para la ciudad de Gerona.

-Elaboración de políticas y programas

La UE ha puesto en marcha una serie de programas urbanos que tienen por objeto bien de manera directa o indirecta el patrimonio cultural.

Entre los programas que, de manera directa inciden en el patrimonio tenemos el programa **RAPHAEL.** Este tiene como objetivo la conservación y promoción del patrimonio cultural de bienes muebles. El programa se estructura en tres acciones principales

I. Conservación, salvaguarda y mejora del patrimonio cultural mueble a través de la cooperación europea.
II. Cooperación para el intercambio de experiencias y el desarrollo de técnicas aplicadas al patrimonio.
III. Acceso público, participación en el patrimonio cultural inmueble. Entre las ciudades españolas que han desarrollado proyectos dentro de este programa se encuentran Seixal, Granada, Palma de Mallorca, Sevilla, Capellades.

De manera general, una serie de programas vienen trabajando sobre los objetivos de mejorar las condiciones económicas y medioambientales de los medios urbanos, entre estos, están:

Los programas **RECITE I y RECITE II**, para el período 1991-1995. Sus objetivos eran la transferencia de conocimientos de las ciudades ricas a las más pobres, la ayuda a los interlocutores económicos locales, el desarrollo económico, la lucha contra la exclusión social, la adaptación de los sistemas de transporte, el medio ambiente, etc.

Sus contenidos básicos eran el desarrollo económico y la mejora del medio ambiente urbano.

El programa **KALEIDOSCOPIO**, para el período 1996-1998, estaba diseñado para promover la cooperación y la difusión cultural.

Otro de los programas europeos que están teniendo incidencia en la conservación y protección del patrimonio arquitectónico es el programa **URBAN.** Aunque sin tener como objetivo especifico el patrimonio, es evidente que sus objetivos generales de ser un programa para la regeneración de zonas urbanas está permitiendo la revitalización de los centros históricos. Así se han desarrollado proyectos con este único fín como el de Santa Cruz de Tenerife. El Plan Urban de Cádiz tiene también como objetivo la recuperación de barriadas históricas de la ciudad como son las del El Pópulo y Santa María, sometidas a un nivel de degradación muy fuerte. O el proyecto del Plan Urban para Granada que tiene entre sus objetivos la revitalización del centro histórico y de los barrios del Albaicin y el Sacromonte.

Recientemente, en febrero de 2000, se aprobó la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece el programa **CULTURA 2000**. En este programa, donde se reconoce el valor de la cultura como factor económico y como factor de integración social y de ciudadanía, cuenta entre sus acciones y medidas de aplicación, apoyar proyectos de cooperación dirigidos a conservar, hacer accesible, destacar y proteger, a escala europea, el patrimonio cultural común de importancia europea; el realce de los lugares o monumentos de interés cultural para sensibilizar al público respecto a la cultura europea; establecer la capital europea de la cultura y el Mes cultural Europeo y el apoyo a proyectos de conservación y de salvaguarda del patrimonio cultural.

-Creación o reforzamiento de señas de identidad urbanas

La creación o reforzamiento de las señas de identidad urbanas en los recursos del patrimonio cultural y urbano, se ve como una garantía para tener éxito en el mercado de la competencia del turismo cultural. Tan importante como contar con una oferta patrimonial rica y variada lo es el que la misma sea proyectada al exterior. Así el antiguo refrán castellano de «el buen paño en el arca se vende» habría dejado de tener vigencia aplicado al caso del desarrollo turístico urbano.

Respondiendo, por tanto, a esta necesidad y estrategia de que toda ciudad debe crear o reforzar su propia identidad, muchas ciudades se han lanzado a la búsqueda de un slogan que las identifique. Y nada mejor medio para lanzar su imagen al mundo que a través de Internet. Y es curioso constatar como en estas señas de identidad que cada ciudad se ha buscado, la alusión a su patrimonio cultural es algo generalizado o en su defecto la presencia de otros valores que reflejan también una riqueza de lo que podríamos llamar como un patrimonio espiritual importante: hospitalidad, solidaridad, etc.

El Comité de las Regiones en su dictamen sobre El turismo cultural y su incidencia en el empleo (1998) establece tres condiciones fundamentales para que una zona urbana pueda plantearse la posibilidad de desarrollar su sector turístico, estas serían:

-La ciudad debe tener una imagen atrayente o interesante. Aunque es difícil evaluar hasta que punto incide la imagen en la elección de un destino y la medida en que se ajusta a la calidad del producto.

- Sus productos turísticos deben ser variados y de calidad. Una ciudad debe poseer atractivos principales y servicios complementarios (alojamiento, restaurantes, transportes, información...)

-La ciudad debe ser capaz de mantener a largo plazo la eficacia del desarrollo del sector turístico. Esta condición exige, la conservación del producto turístico, la provisión de una mano de obra suficientemente cualificada y el lanzamiento de campañas de comercialización eficaces.

-Primero hay que cuidar las condiciones en que se oferta el producto o los productos en sí mismos

-Segundo habrá que cuidar las condiciones relativas a la accesibilidad del producto, esto es, todo lo que rodea el hecho de la estancia.

-En definitiva, el consumo del patrimonio cultural urbano entra dentro, y como tal tiene que ser concebido, del sistema del mercado de consumo, donde todos los actos que el consumidor realiza: hospedaje, desplazamientos, ocio deberían ser cuidados.

CONCLUSIONES DE LA PONENCIA

1. La consideración del **patrimonio cultural, etnológico como recurso** permite una visión mucho más amplia sobre el patrimonio. Desde la Geografía se ha producido una asimilación generalizada de este concepto y ello la sitúa, por lo tanto, en buenas condiciones para participar en la política de estrategia para el futuro desarrollo de la ciudad. De esta manera, la participación de profesionales geógrafos en los procesos de planeamiento de carácter estratégico puede resultar muy interesante.

2. No obstante el consenso que la Geografía tiene del patrimonio, vienen siendo todavía **escasos los trabajos** o análisis que hayan intentado abrir nuevas vías sobre la consideración de **nuevos recursos patrimoniales**, que pudiesen ser utilizados como alternativa o apoyo a los recursos patrimoniales más tradicionales. En este sentido, se ha explotado sobradamente la problemática de los cascos antiguos, mientras que son relativamente escasos los dedicados al patrimonio industrial, medioambiental, paisajístico, el inmaterial o intangible o el que podemos denominar como el «nuevo patrimonio».

3. **El planeamiento estratégico** puede ser un instrumento de gran valía para responder al reto que se le plantea a las ciudades, dentro de este contexto de una economía más globalizada y con fuertes relaciones de competencia entre los espacios urbanos, para la conservación y promoción de los recursos patrimoniales. La filosofía del planeamiento estratégico, su metodología hacen de él un instrumento ágil, versátil, democrático, con capacidad de hacer diagnósticos certeros de la realidad territorial y socioeconómica y de plantear objetivos demandados por la sociedad, implicando a los agentes sociales y económicos en los proyectos o actuaciones que puedan hacer realidad los objetivos marcados.

4. Finalmente, el seguimiento de las directrices que emanan de organismos e instituciones internacionales se revela de gran utilidad para comprender las actuales políticas que sobre patrimonio, turismo cultural, economía urbana, etc se vienen produciendo. Este aspecto debería ser seguido, quizá, con más atención desde la geografía en la medida que ofrece, en gran parte las claves interpretativas y explicativas de los nuevos procesos que se ponen en marcha. Al mismo tiempo que pueden representar un referente para la evaluación de la mayor o menor modernidad de las políticas urbanísticas en materia patrimonio y turismo cultural.

5. El desarrollo de una política de marketing urbano persuasiva, constante, fiel a la realidad debe ser el instrumento para que las ciudades ofrezcan el distintivo de su imagen al exterior y se incardinen en la nueva lógica de las relaciones urbanas, determinadas en gran medida por las nuevas tecnologías de la información.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

* AMENDOLA, Giandomenico (2000) *La ciudad postmoderna*.: Celeste Ediciones. Madrid.
* BECERRA GARCÍA, Juan Manuel (1999): «Sobre la conservación de los centros históricos en Andalucía». En Indicadores para la evaluación del estado de conservación de Ciudades Históricas. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
* BENITO DEL POZO, PAZ (1998): «Patrimonio industrial y estrategias de desarrollo». En *Ciudades. Territorio y Patrimonio.* Rev. Instituto de Urbanística de la universidad de Valladolid.
* BLANCO, M0 T. & PRESMANES, Beatriz (1999): «Tendencias en la conservación del patrimonio cultural: demandas tecnológicas y científicas en Italia y España». Http://www.seui.mec.es/ANEP/TENDENCIA_II/Informe tendencias.html.
* BORJA, J. & CASTELLS, M. (1997): *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información.* Ed. Taurus. Madrid.
* BRANDIS, Dolores, DEL RÍO Isabel (1995) «Turismo y medio ambiente de las ciudades históricas». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. Madrid. pp.157-167

* CALDERÓN CALDERÓN, B. (1999): «Patrimonio residencial y ciudad tradicional en España al finalizar el segundo milenio». En *Vivir las ciudades históricas. Ciudad histórica y calidad urbana.* Universidad de Burgos. Fundación Caixa. Burgos.
* CAPEL, H.: (1996.a) «El turismo industrial y el patrimonio histórico de la electricidad». En *Catalogación del Patrimonio Histórico.* Consejería de Cultura. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. Sevilla.
* CAPEL, H.: (1996.b): «La rehabilitación y el uso del Patrimonio Histórico Industrial». Rev. *Documents d´Analisis Geographica.* N1 29. Universitad de Barcelona. Pp.19-50
* CARRASCO PÉREZ, G. (2000): «Plan de desarrollo y valorización del patrimonio urbano arquitectónico de Santiago- Poniente».
* CAZES George (1995): «Investigación pluridisciplinaria sobre el turismo urbano» Rev. *Estudios Turísticos*. N1 126. pp. 23-32.
* CRIADO BOADO, Felipe (2000) «Manifiesto a favor de un programa de I+D en Patrimonio Cultural». Univ. Santiago de Compostela.
* DESCHAMPS, Francoise (1999): «Indicadores para la evaluación del estado de conservación de Ciudades Históricas». En Indicadores para la evaluación del estado de conservación de Ciudades Históricas. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
* DI LUCA, Gabriela (1999): «Protección del Patrimonio Histórico-Artístico. Perspectiva Ambiental». Www.cyberambiental.com
* FERNÁNDEZ-BACA CASARES, Román: (1999): «Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Una reflexión sobre metodología y planificación desde el I.A.P.H.». En Indicadores para la evaluación del estado de conservación de Ciudades Históricas. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
* FERNÁNDEZ SALINAS, V (: (1996): *Bases para una Carta sobre patrimonio y Desarrollo en Andalucía*. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Sevilla.
-FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL Y FONDO DE COHESIÓN (1999): «Europe´s cities». Www.inforegio.org/wbdoc
* GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio (1999): Conservación de bienes culturales. Ediciones Cátedra. Madrid.
-GUZMÁN CÁRDENAS, C.E. «Las nuevas síntesis urbanas de una ciudadanía cultural: La ciudad como objeto de consumo cultural». OEI.
* HEATHER ZEPPEL & MICHAEL HALL (1992) «Arts and Heritage Tourism». En *Special interest tourism.* Ed. Betty Weiler and Colin Michael Hall.New York.
* HERMAN VAN HOOF (1999): «La convención del patrimonio mundial y el seguimiento del estado de conservación». En Indicadores para la evaluación del estado de conservación de Ciudades Históricas. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
* LEO VAN DER BERG, (1993).: «Planificación estratégica, un instrumento para la reestructuración de las áreas metropolitanas». En PRECEDO, A y VAZQUEZ BARQUERO, A (1993).
* LEO VAN DER BERG, & ARJEN VAN KLINK, H. (1995): «Planificación estratégica y marketing urbano». Rev. Situación. n1 3. Ed. B.B.
-LOZANO Alfredo (1999).: «Programas y proyectos internacionales relacionados con prácticas para mejorar la sostenibilidad en las ciudades».

* LLURDES I COIT, Joan Carles (1994): «El turismo industrial y la estética de los paisajes en declive». Rev. Estudios Turísticos n1 121. Pp.91-107.
* LLURDÉS I COIT, Joan Carles (1999): "Patrimonio industrial y patrimonio de la humanidad. El ejemplo de las colonias textiles catalanas. Potencialidades turísticas y algunas reflexiones". Boletín A.G.E. nº 28.
* MARCHENA, M. (1995): «El turismo metropolitano: una aproximación conceptual». Rev. Estudios Turísticos n1 126. pp. 7-21.
* MARINE, Maria y BENITO MARTÍN , Felix (2000) «Analyse des politiques nationales du patrimoine culturel: Espagne».
* NOGUÉ I FONT, Joan (1989) «Paisaje y turismo». Estudios Turísticos.
* PERULLI, Paolo (1995): *Atlas metropolitano. El cambio social en las grandes ciudades.* Alianza Universidad. Madrid.
-PRATS, Fernando: «Sostenibilidad y políticas urbanas y locales: el caso de las ciudades españolas». Http://habitat.aq.upm.es
-PRECEDO LEDO, ANDRES (1993): «Las políticas de desarrollo y renovación urbana en Europa». Rev. Ciudad y Territorio. n1 98.
* SUÁREZ-INCLÁN DUCASSI, M.R. (1999): «La ciudad histórica patrimonio mundial. Valor, significado y exigencias». En *Vivir las ciudades históricas. Ciudad histórica y calidad urbana.* Universidad de Burgos. Fundación Caixa. Burgos.
* TROITIÑO VINUESA, M.A. (1998.b).: «Patrimonio arquitectónico, cultura y territorio». En *Ciudades. Territorio y Patrimonio.* Rev. Instituto de Urbanística de la universidad de Valladolid.
* TROITIÑO VINUESA, M.A. (1998.c).: «Turismo y desarrollo sostenible en las ciudades históricas con patrimonio arquitectónico-monumental». Rev. *Instituto de Estudios Turísticos.* N1 17. Pp. 5-53.
* TROITIÑO VINUESA, M.A. (1999).: «Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas». En *Vivir las ciudades históricas. Ciudad histórica y calidad urbana.* Universidad de Burgos. Fundación Caixa. Burgos.
* UNESCO: (1991):La Guía de Gestión de las Ciudades del Patrimonio Mundial.
* VALENZUELA RUBIO, M. (1999):»Turismo cultural y políticas urbanas sostenibles en el casco histórico de Madrid». *Rev. Madrid.* n1 2. Consejería de Educación Comunidad de Madrid.

DOCUMENTOS

-Agenda Habitat España: Los nuevos conflictos de la ciudad y el Territorio.
-1954. Convención Cultural Europea. PARIS
-1960. Carta de Gubbio. (ITALIA)
-1964.Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y de los Conjuntos Histórico-Artísticos. **Carta de Venecia** 1964. En Centros históricos y conservación del patrimonio. Fundación Argentaria.1998.
-1972. Convención sobre la Protección del Patrimonio mundial, cultural y natural. Unesco
-1975.Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico. Amsterdam 1975. En Centros históricos y conservación del patrimonio. Fundación Argentaria.1998.
-1975.Declaración de Amsterdam.-1975.CARTA EUROPEA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO. Consejo de Europa. 26 Septiembre 1975. En Centros históricos y conservación del patrimonio. Fundación Argentaria.1998.

-1976.Recomendación de la Comisión relativa a la protección del patrimonio arquitectónico y natural. BRUSELAS

-1976.CARTA DE TURISMO CULTURAL. Adapatada por el ICOMOS en Nov. de 1976.(PW)

-1977.Coloquio de Quito. PNUD-UNESCO. 1977. En Centros históricos y conservación del patrimonio. Fundación Argentaria.1998.

-1977. Carta de Machu-Pichu.

-1980.Declaración de Manila. Organización Mundial del Turismo.

-1981.Carta Internacional sobre Jardines y Sitios Históricos. FLORENCIA 1981. En Centros históricos y conservación del patrimonio. Fundación Argentaria.1998.

-1981.Convención para la Protección del Patrimonio Arquitectónico. Granada 1981. En Centros históricos y conservación del patrimonio. Fundación Argentaria.1998.

-1985.Convención para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa. GRANADA 3/10/ 1985.

-1986.Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades históricas. Toledo 1986. En Centros históricos y conservación del patrimonio. Fundación Argentaria.1998.

-1987.Carta Internacional para la Conservación de poblaciones y áreas urbanas históricas. ICOMOS. WASHINGTON

-1989.Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular. 25 Conferencia General UNESCO

-1991.Declaración de Quebec. QUEBEC

-1992. Carta de VERACRUZ (MÉXICO)

-1993. Tratado de Maastricht

-1993.Carta de Fez. FEZ

-1994 Carta Aalborg (DINAMARCA).

-1995. Protocolo de Bergen

-1995. Carta del Turismo Sostenible. Lanzarote (ISLAS CANARIAS)

-1995. Dictamen del CDR. Programa RAPHAEL

-1996. Dictamen del CDR.. PROGRAMA PHILOXENIA. Turismo europeo

-1996.Declaración de Estambul de 1996. Rev.Ciudad y Territorio. n1 109.

-1996. Convención relativa a la protección del patrimonio Cultural y natural mundial. UNESCO. MÉRIDA (México)

-1997. Dictamen del CDR. «Política de Cohesión y Cultura. Una contribución al empleo».

-1998.Declaración de MÉXICO. Sobre participación social en la gestión del medio ambiente urbano. 1998.

-1998.Dictamen del C.D.R. «El turismo cultural en las zonas urbanas y sus consecuencias para el empleo».

-1999.Hacia una política urbana para la Unión Europea.1999.

-1999.Código global de principios éticos para el turismo. Organización Mundial del Turismo.

-1999. Manifiesto de SANTIAGO DE COMPOSTELA en favor de la cooperación en la conservación activa y gestión sostenible de las ciudades patrimonio de la Humanidad.

- Declaración de Montreal. Por una consideración Humanista y Social del Turismo

-1999. Carta del patrimonio Vernáculo Construido. ICOMOS. México.

-2000. Decisión n1 508/2000/CE DEL PARALMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Por el que se establece el APrograma Cultura 2000"

-2000. Carta Internacional sobre Turismo Cultural. ICOMOS. Borrador para su aprobación por la Asamblea General.